

Diligencia: La extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de asuntos a tratar.

Torrel 30 de mayo de 1963

El Secretario actual.

[Firma]

Cita de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria Del día 27 de junio de 1963

- Sesión actual -

D. Angel Pastor

- Asistentes -

D. Julián Arensio

D. Rogelio Navarro

D. Antonio Campaña

D. Manuel Pizarro

D. Raimundo Márquez

D. Jesús Márquez

D. Mariano Rillo

D. Antonio Sando

D. Francisco Sain

- Secretario actual -

D. M. Matilde Noguera

- Intervinientes -

D. Luis Bolen

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada y Mortal Ciudad de Torrel, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Angel Pastor Muñoz, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con existencia de los señores presentes de Alcalde y Concejales D. Julián Arensio Andrés, D. Rogelio Navarro Tejedor, D. Antonio Campaña Blasco, D. Manuel Pizarro Indart, D. Raimundo Márquez Navarro, D. León Márquez Muñoz, D. Mariano Rillo Puster, D. Antonio Sancho Leguía y D. Francisco Sain Serrano, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Bolen García, y de mí, el infrascrito Secretario actual, D. María-Natividad Noguera Lora, el objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes. Se excusó de asistir los señores Concejales D. José Balle Alonso y D. Román Navarro Sánchez.

1. Cita anterior. - Abierto y declarado público el acto por la Presidencia, la Exma. Corporación aprobó, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior, a cuyo lectum no se procedió por disponer cada uno de los miembros de la correspondiente copia y estar enterados de su contenido.

2. Cuestiones adoptadas por la Comisión Municipal Permanente. - Inmediatamente después se dio lectura a los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones celebradas desde la última sesión plenaria ordinaria, quedando la Exma. Corporación unánimemente enterada; notificando, especialmente, y por unanimidad, asimismo, el acuerdo adoptado para hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la petición de la Medalla de Oro del Trabajo, que en su día fue formulada, para el Ilmo. Sr. Jesús Morina Martín Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento. De igual forma se notificó, por unanimidad, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, de hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de S. S. el Papa Juan XXIII.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal por la elección para nuevo Pontífice del Cardenal Juan Bautista Montini, que ha adoptado el nombre de Pablo VI.

3. Emplazación subvención plan general de ordenación urbana. - A continuación, se dio cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, por el que se comunica la emplazación de 112.000'00 pesetas de la subvención concedida por dicho Orga-

Comisión Plan Urbanismo

Ordenación Urbanismo



nismo, para la redacción del Plan General del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, acordándose quedar enterados y expresar a la citada Dirección General el agradecimiento por la concesión municipal por dicha concesión.

4.. **Propuesta contrato suministro energía eléctrica.** A continuación, se dio cuenta de haber sido remitida a la Empresa Teledinámica Turulense S. A. la propuesta de contrato con dicha Compañía para el suministro de energía eléctrica, con destino al alumbrado público de la Ciudad, acordándose quedar enterados y que sea transcrita al libro capitular de actas, la propuesta íntegra formulada por la Comisión Informativa de Hacienda. Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre contrato de suministro de energía eléctrica con Teledinámica Turulense.

A raíz de la liquidación que se efectuó con Teledinámica Turulense por los años 1957 al 1960 ambos inclusive se acordó la formalización de un contrato adaptado a las circunstancias del momento. Por diversas circunstancias no se ha efectuado hasta la fecha por lo cual esta Comisión de Hacienda estudiando el contrato, modelo reglamentario, en cuanto a las condiciones técnicas se tiene en proponer el establecimiento de un convenio con la Teledinámica Turulense que sea excesivamente gravoso para la empresa permita el suministro regular y mejoras paulatinas en el servicio, así como entrar su coste dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento:

La fórmula demostrativa con arreglo al suministro por contador que interesa a la Empresa y los costos instalados honorarios etc. es la siguiente:

$$\text{Consumo anual} = \frac{150.612 \text{ W} \times 10 \text{ horas} \times 365 \text{ días}}{1.000} = 549.733 \text{ kw.}$$

Ahora bien; fijándose las tarifas topes unificadas por la Orden de 20 de mayo de 1962 resulta que el kilovatio de alumbrado público es a 0'84 céntimos kw. hora y el complemento R es el 55 por 100 de tal precio que resulta en conjunto 1'30 el kw. hora.

Como la Teledinámica concede una bonificación del 50 por 100 del alumbrado público en el mejor de los casos resultaría:

$$\text{Precio unitario} = 549.733 \text{ kw.} \times 1'30 \text{ Ptas.} = 714.652'90 \text{ ptas.}$$

Como la recaudación del 50 por 100 es únicamente de la Tarifa alumbrado 0'84 kw. tendríamos una baja de 253.492'90. que sumados a 230.580'00 importe del complemento R supondría un precio de 484.042'00 Pesetas como mínimo sin contar la tendencia alcista en el consumo por contador, especialmente las Dependencias Municipales, por lo cual aceptando las condiciones técnicas del contrato que se estiman correctas se estima ofrecer a Teledinámica Turulense un concierto por 400.000'00 pesetas anuales, que deduciendo 146.000'00 pesetas de portes y prolecciones resultaría una cantidad prácticamente a satisfacer por este Ayuntamiento de 252.000'00 pesetas anuales que se consideran ampliamente beneficioso para la Corporación Municipal.

5.. **Informe sobre establecimiento colegio menor femenino por la Sección Femenina.** Seguímonos, vista la solicitud formulada por la Delegada Provincial de la Sección Femenina de Toruella, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente el establecimiento en nuestra Ciudad de un Colegio Menor Femenino, cuya construcción se proyecta por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., en solar sito en la calle de los Arroyos, cedido, en parte, por este Excmo. Ayuntamiento, por estimar

que el establecimiento del indicado Colegio Menor Femenino, constituye una necesidad docente para esta Capital, a la que beneficiará llenando el vacío que hasta ahora existía en la Enseñanza Secundaria femenina.

6.- Moción sobre indemnización por casa-habitación al Depositario Municipal. - A continuación, se acordó, por unanimidad, aprobar una moción suscrita por la Presidencia, y en consecuencia, conceder al Sr. Depositario de Fondos Municipales, Sr. Rafael Villanueva Domínguez, la cantidad de doce mil pesetas anuales, a percibir en doce meses partes, en concepto de indemnización por casa-habitación, a partir del próximo mes de julio.

7.- Situación de excedencia voluntaria del Secretario General. - Inmediatamente después, se dio cuenta de un escrito de D. Manuel Garrido Chamorro, Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, al que acompañó copia de la solicitud de excedencia voluntaria presentada en la Dirección General de Administración Local, al amparo de lo dispuesto en el Artº 62 b) del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y visto el informe emitido por el Oficial Mayor D. Rafael, en funciones de Secretario vocal, se acordó, por unanimidad, aceptarlo en todas sus partes y en consecuencia, comunicar a la indicada Dirección General la no reincorporación de dicho Funcionario al servicio, una vez finalizada la licencia que le fue concedida, a fin de que por dicho Organismo, se resuelva lo procedente, ya que a él compete la declaración de la situación de excedencia voluntaria solicitada, en virtud de lo dispuesto en el Artº 72 b) del indicado Reglamento. Asimismo se acuerda, ponerlo en conocimiento de la Mutualidad Nacional de Admon. Local, a los efectos oportunos de retención de haberes, por cuanto dicho funcionario tiene concedido en anticipo reintegrable.

Ruegos y preguntas. - En el periodo informativo, previa y especial declaración de urgencia, se dio cuenta de un escrito-circular de la Dirección General de Admon. Local, en relación con la posibilidad, por parte los Ayuntamientos, de encomendar a la Hacienda Pública, la gestión y cobro, en régimen de anticipo, de las exacciones municipales que, con arreglo a la legislación vigente pueden acogerse a dicho sistema de cobro; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación, acordó, por unanimidad, continuar con el régimen que tiene establecido de cobro a través de los servicios de recaudación de la Excmo. Diputación Provincial, por cuanto el premio de administración y cobro es inferior al que habría que abonar a la Hacienda Pública y por otra parte, dicha Entidad Provincial, tiene en estudio el establecimiento de dicho sistema de anticipo.

Previo declaración de urgencia, se acordó, por unanimidad, abonar a D. José Enrique Saiz, Inspector de Rentas y Exacciones y a D. Arturo Porto Pérez, auxiliares administrativos, de este Excmo. Ayuntamiento, las cantidades de cinco mil pesetas y dos mil quinientas pesetas respectivamente, por trabajos extraordinarios llevados a cabo por ambos funcionarios.

Seguidamente, el Concejal Sr. Sanchez, propone sean divulgados convenientemente, para general conocimiento, los pliegos y fechas en los que se llevará a cabo, en lo sucesivo, la recaudación de los arbitrios municipales, a fin de evitar el pago de los consi-

Excedencia voluntaria Sr. D. Manuel Garrido Chamorro, Secretario General.

Sobre cobro a través de servicios recaudación Hacienda Pública Municipal

Abonos a Enrique Saiz y Porto Pérez



guientes recargos, por aquellos moneros que lo sean por falta de información al efecto.

A continuación, la Presidencia da cuenta y el Ayuntamiento queda enterado, de que, con motivo de la llegada del Excmo. Marqués de Villaverde a nuestra Ciudad, el pasado día 27, fueron dadas las órdenes oportunas para la puesta en servicio de la nueva iluminación de la Avda. de Valencia.

Asimismo informa de los daños ocasionados por un cornión en el petril del cornión de las escalerillas que dan acceso al pazo del León Viejo, cuyo importe será satisfecho convenientemente por su propietario.

Finalmente el Concejal Sr. Gierro se interesa por la constitución y componentes de la Junta Local de Turismo.

La Presidencia recoge todos los ruegos formulados para su estudio y resolución que proceda, dándose por terminada la sesión a las veintuna horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Angel Pastor, Julian Andres, and Francisco Sáez.]

Cita de la sesión Extraordinaria en 1ª convocatoria.
Del día 19 de Julio de 1963

- Preside.
- D. Jesús Muñina
- Asistentes -
- D. Angel Pastor
- " Julian Andres
- " Rogelio Maorad
- " Antonio Romplano
- " Antonio Sanchez
- " Francisco Sáez
- " Leon Marquez
- " Manuel Gierro
- " Raimundo Martinez
- " Roman Haverde
- Interventor -
- D. Luis Galan

En la Casa Consistorial de la S. H., Abogada y Honorar Ciudad de Ferre, a las veinte horas del día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Muñina Martín, y con asistencia de los señores Honorables de Alcaldía y Concejales D. Angel Pastor Moliner, D. Julian Andres Andrej, D. Rogelio Maorad Tefilo, D. Antonio Sanchez Lagua, D. Antonio Romplano Olares, D. Francisco Sáez Serrano, D. Leon Marquez - - - - - Marcir, D. Manuel Gierro Indart, D. Raimundo Martinez Navarro y D. Roman Haverde Sincher, - del Sr. Interventor de Ferre, D. Luis Balon Garcia y de mi, el infrascrito Secretario actual, anteriormente D.ª M.ª Natividad Nogueros Lou, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria. Se excusaron de asistir los señores Concejales D. Juli Valls Alonso y D. Mariano Rillo Fuster.

1.ª Sesión anterior... Declarado abierto el acto por la Presidencia, la Excmo. Corporación aprobó, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior, a cuya lectura no se procedió por disponer cada uno de los miembros de la corres.